TELEISLAS	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Aprobado por: Jefe de Planeación- Secretario General	Fecha de Aprobación: 31 de diciembre de 2019 Versión : 03

PROVEEDOR / CONTRATISTA	DELA MINA S.A.S		
C.C. / C.E. / NIT:	NIT. 900621219-5		
FECHA:	4 NOVIEMBRE 2020	**CONSECUTIVO:**	**037**

OBJETO DE SOLICITUD

Contratación de una persona natural o jurídica para la prestación de servicios personales para la CESION DE DERECHOS Y COMPRA DE CONTENIDOS PARA EMISION DE TELEVISION.

GENERALIDADES

VALOR:	CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOCIENTOS PESOS. ($5.667.200)	**CDP Y RUBRO:**	Rubro presupuestal MINTIC Plan de Inversión Rubro: 05101R12 No. CER0329
FORMA DE PAGO:	100% del valor a contra entrega		
PLAZO:	El contrato a celebrarse se ejecutará en un plazo de VEINTE (20) dias. Los términos del contrato comienzan a correr una vez se haya realizado el perfeccionamiento del contrato y se dé cumplimiento a los requisitos de ejecución del mismo, en la etapa de legalización del contrato. Sin perjuicio de las dinámicas de producción que se desarrollen en conjunto con TELEISLAS		

CONTENIDO CONTRACTUAL

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y/O PRODUCTOS:

Hacer entrega del contenido audiovisual Nacional.
Hacer entrega del siguiente material en HD

1. DEMIAN Y EL VORTICE PROHIBIDO- TRES (3) CAPITULOS
2. ROTO. EL JUEGO DE MI VIDA UN (1) CAPITULO
3. RULO Y AFRONIO TRES (3) CAPITULOS

OBLIGACIONES GENERALES:

- Disponer de todos los recursos profesionales técnicos y humanos necesarios para la prestación del servicio.
- Cumplir con el objeto del contrato y con todas las gestiones inherentes al mismo.
- Cumplir adecuadamente con las obligaciones al sistema de seguridad social parafiscal.
- Las demás inherentes a la naturaleza del contrato.

GARANTÍAS:

N/A

DISPOSICIONES NORMATIVAS APLICABLES:

Todo aquello que no se haya pactado expresamente en el presente contrato, se regirá por lo consagrado en las siguientes disposiciones:

- Articulo 18 de la Ley 1150 de 2007
- Artículos 15, 16, 17 y numeral 3, art 32 de la Ley 80 de 1993
- Acuerdo N° 010 de 2017 (Manual de Contratación de TELEISLAS)
- Y demás normas concordantes y complementarias

ADICIONALES

- EL CONTRATISTA manifiesta que conoce la Política de Tratamiento de Datos Personales y Seguridad de la Información publicada en la página web:

www.teleislas.com.co y autoriza de manera previa, libre, y debidamente informada el tratamiento de sus datos personales, suministrados a través de este documento y los demás que soportan la contratación. Estos datos sólo serán utilizados de acuerdo a lo estipulado en la Política de Tratamiento de Datos Personales y Seguridad de la Información de TELEISLAS y siguiendo los parámetros definidos en la Ley 1581 de 2012.

PROVEEDOR/CONTRATISTA:	ORDENADOR DEL GASTO
KELLYS VANESSA PEREZ MOSQUERA C.c. 1.077.455.620	EMILIANA BERNARD STEPHENSON Gerente TELEISLAS

Proyectó	Karina Herazo
Revisó	Elsa Hooker
Archivó	Jamie Escalona

TELEISLAS

FECHA DE EXPEDICION: 07/10/2020 **No.** CER0329

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Se certifica que en el presupuesto de Gastos, correspondiente a la vigencia fiscal de 2020, se encuentra disponible y libre de afectacion las siguientes partidas :

RUBRO 05101R12 **RECURSOS** RECURSOS ORDINARIOS $5667200
PLAN DE INVERSION FUTIC 2020

POR LA SUMA DE : CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE.
TOTAL ($5,667,200)

PARA AMPARAR : COMPRA CESION DE DERECHOS PLAN DE INVERSION A

FECHA DE VENCIMIENTO : 31/12/2020

SE EXPIDE A SOLICITUD DE : DEIGY ALVAREZ

JOSE FERNANDO PIRAQUIVE
DIRECTOR FINANCIERO

REGISTRO PRESUPUESTAL

VIGENCIA : 2020 No. REG0334

RUBRO 05101R12 RECURSOS RECURSOS ORDINARIOS $5667200

PLAN DE INVERSION FUTIC 2020

PROVEEDOR : **KELLYS VANESSA PEREZ** **1077455620**

POR LA SUMA DE : **5,667,200**

VALOR EN LETRAS: CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE.

PARA AMPARAR : COMPRA CESION DE DERECHOS QUIBDO

FECHA DE EXPEDICION: 02/11/2020

JOSE FERNANDO PIRAQUIVE
DIRECTOR FINANCIERO

ACTA DE INICIO DE LA ORDEN DE SERVICIO No. 037 DEL 2020 SUSCRITO ENTRE TELEISLAS Y DE LA MINA S.A.S

CONTRATANTE: SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA, TELEISLAS

CONTRATISTA: DE LA MINA S.A.S

OBJETO: Contratación de una persona natural o jurídica para la prestación de servicios personales para la CESIÓN DE DERECHOS Y COMPRA DE CONTENIDOS PARA EMISIÓN DE TELEVISIÓN.

VALOR: CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOCIENTOS PESOS. **($5.667.200)**

FECHA DE INICIO: 09/11/2020

FECHA DE FINALIZACIÓN: 18/11/2020

PLAZO: El contrato a celebrarse se ejecutará en un plazo de diez (10) días.

Entre la Asistente de Programación **DEIGY ÁLVAREZ MOSQUITO** y la Sra. **KELLYS VANESSA PEREZ MOSQUERA Identificado** con cedula de ciudadanía No. 1.077.455.620 suscriben la siguiente acta de inicio de la orden de servicio No. 037 del 2020.

Para constancia se deja Firma de los que intervienen.

DEIGY ALVAREZ MOSQUITO
Asistente de Programación

KELLYS VANESSA PÉREZ MOSQUERA
C.C. 1.077.455.620
CONTRATISTA

Estación Simón Bolivar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia